



**H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYA DEL CARMEN**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN**

**PROSPERIDAD
PARA
TODOS**



**SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y BOMBEROS**

ACTA MPDC/SPCPRyB/DT/ACTA-112/2026.

ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANUENCIA.

Playa del Carmen, Quintana Roo, 23 de enero de 2026.

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

NOMBRE COMERCIAL: "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA".

R.F.C.: UTR050318PCI.

**DOMICILIO: AV. PASEO DEL MAYAB 4000 REGION 79, AV. UNIVERSIDADES,
C.P. 77710 PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO.**

GIRO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS. - ZONA URBANA.

Visto y analizado su programa interno de protección civil (PIPC), recibido en esta **Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos** el día **20 de enero de 2026** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 86 fracción VI, 87 fracción IV y 130 fracción IV de la Ley de Hacienda del Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo; 1º, 9º, 10 fracción II, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 74 al 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1º, 26 fracción IV, 37, 70 al 74 y 76 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 1º, 3º, 4º, 20 fracción XIX, 42 al 48, 109 y 110 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Playa del Carmen, Quintana Roo; 88 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia; me permito notificarle las conclusiones resultantes:

Se le otorga la **APROBACIÓN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALTO RIESGO**; Asimismo, con base en la verificación realizada a sus instalaciones el día **15 de enero de 2026**, por personal adscrito a esta **Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos**, me permito comunicarle que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad preventivas y de atención a contingencias, por lo anterior se extiende la presente **ANUENCIA EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL**, para el ejercicio fiscal 2026.

Esta **Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos**, se reserva la facultad de inspeccionar y verificar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia, así como la de revocar o modificar la presente anuencia por el incumplimiento de dichas disposiciones, por lo que cualquier modificación a las instalaciones de referencia, deberá ser informada en tiempo y forma para determinar las medidas de seguridad que se ameriten.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE Y DEBE MANTENERSE A LA VISTA.

Atentamente

Lic. Darwin Manuel Covarrubias Góngora
Secretario de Protección Civil,
Prevención de Riesgos y Bomberos.

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**

**H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD 2024-2027**

Dirección: Av. Tecnológico SN, esquina Calle Caoba, Fraccionamiento Villamar II
Teléfono 984 877 3050 Ext. 10182
secretariadeproteccioncivil@playadelcarmen.gob.mx